

## DECLARATORIA DE RESULTADO OFICIAL DEL PROCESO ELECTORAL

Elección de Representante de los funcionarios Administrativos ante el Consejo de Sede de la Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional, 2018-2020.

**RESOLUCIÓN TEUTN-2-2018, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. San Carlos, a las trece horas y cero minutos del doce de febrero del año dos mil dieciocho.**

### RESULTANDO:

**PRIMERO:** Que el miércoles 17 de enero de 2018 se publicó la Convocatoria 01-2018 para la postulación de candidatos para el puesto de Representante de los funcionarios Administrativos con su respectivo suplente ante el **Consejo de Sede** de la **Sede Regional de San Carlos** de la Universidad Técnica Nacional, para que se divulgara oportunamente.

**SEGUNDO:** Que se recibieron las postulaciones de las personas interesadas en participar en el proceso electoral, en el plazo perentorio que el Tribunal Electoral Universitario estableció, el cual finalizó el jueves 25 de enero del 2018 al ser las 5:00 p.m.

**TERCERO:** Que el lunes 12 de febrero del 2018, en Sesión Extraordinaria N° 8-2018 se llevó a cabo el escrutinio efectivo de los votos de los electores y se aprobó la RESOLUCIÓN DE RESULTADOS OFICIALES TEUTN-2-2018, de Candidatos (as) electos (as) mediante acuerdo TEUTN-01-8-2018.

**CUARTO:** Que las elecciones se realizaron en fecha lunes 12 de febrero del año 2018 en la Sede Regional de San Carlos.

**QUINTO:** Que mediante apertura del material electoral en sesión permanente realizada el lunes 12 de febrero del 2018, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d, con la presencia del quorum de ley respectivo del Tribunal Electoral Universitario; se obtiene el conteo total de los votos para el puesto de Representante de los funcionarios Administrativos con su respectivo suplente ante el Consejo de Sede de la Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional mediante conteo físico de las papeletas de la mesa del proceso electoral realizado.

**SEXTO:** Que mediante Sesión Extraordinaria N° 8, siendo las trece horas con cero minutos del día doce de febrero del 2018, es que éste Órgano

Colegiado (TEUTN), mediante el Acuerdo TEUTN-01-8-2018 aprobó los presentes resultados y acordó la emisión de este acto.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el Tribunal Electoral Universitario es el órgano desconcentrado responsable de todos los aspectos relacionados a la organización y ejecución de las elecciones de la Universidad Técnica Nacional, el cual actúa con independencia técnica y como órgano jurisdiccional en ese campo y sus resoluciones agotan la vía administrativa en materia electoral (art. 56 Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional).

**SEGUNDO:** Que según lo establece el inciso d) del numeral 35 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se eligió por medio de comicios 1 Representante de los funcionarios administrativos de la Sede y su respectivo suplente, se dispone el cómputo de los votos del vigente proceso electoral, lo anterior a efecto de realizar el conteo de los votos. Por ende, en la tabla de escrutinio que se indicará en el considerando tercero se establecerá el apartado de "Votos Válidos" que consiste en el conteo total de los votos del estamento administrativo a efecto de disponer de forma definitiva y exacta el resultado final a favor del o la candidata (o).

**TERCERO:** Que de conformidad con el escrutinio respectivo se obtiene el siguiente resultado:

**REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO DE SEDE DE LA SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS**

Voto Administrativo	Representante Administrativo (a)	Votos Válidos	Votos Blancos	Votos Nulos	Total de votos emitidos
	Georlinela Alfaro Vargas Cc: Georginela Alfaro Vargas	13	0	1	14

**POR TANTO:**

**El Tribunal Electoral Universitario en ejecución de lo oportunamente considerado, dispone las siguientes medidas de aplicación inmediata, esto para procurar el efectivo transcurrir de la actividad electoral de la Universidad Técnica Nacional, y resuelve:**

**PRIMERO:** Ejerciendo las potestades electorales conferidas a esta Autoridad por la norma estatutaria de este Magno Centro de Educación Superior y en virtud de lo dispuesto en la sección considerativa de la presente resolución, por lo que según los resultados obtenidos queda electo el candidato (a) indicado (a), en virtud de los resultados supracitados y en concordancia con lo estipulado en los artículos 9, 10, 12, 13, 16, 56, 58, 60 y 61 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional. Consecuentemente, en aras de cumplir cabalmente con la voluntad inalienable de las Asambleas de Sede de nuestra Magna Institución, este Tribunal Electoral Universitario declara que el siguiente candidato (a) detallado a continuación ostentará en el cargo durante el periodo restante a partir del 14 de febrero del 2018 al 30 de junio del 2020, en el siguiente puesto:

**REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO DE SEDE DE LA SEDE REGIONAL DE SAN CARLOS**

<b>Puesto</b>	<b>Candidato (a) Titular</b>	<b>Candidato (a) Suplente</b>
<b>Representante Administrativo</b>	<u>Georllinela Alfaro Vargas</u> <u>cc: Georginela Alfaro Vargas</u>	Glenda Mayela Chacón Hernández

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 71 del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional, al carecer este acto de ulterior remedio procesal, se declara definitiva y firme la presente resolución a partir de su debida comunicación.

**TERCERO:** Publíquese la RESOLUCIÓN TEUTN-2-2018 por medio de la página web, AVISOS UTN y FACEBOOK, la presente resolución.

**Firman:**

*JGA*

Jeffry González Argüello  
Representante Estudiantil  
Titular del TEUTN

*Sebastian Solís*

Sebastian Solís Quirós  
Representante Estudiantil  
suplente del TEUTN

*JCM*

Juan Carlos Alpizar Morera  
Vicepresidente del TEUTN

*Arlette Jiménez*

Arlette Jiménez Silva  
Secretaria a.i. del TEUTN

*APB*

Ana Patricia Barrantes Mora  
Presidenta del TEUTN

